

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21768** *COMPAÑÍA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL Y OBRA CIVIL, S.L.*

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1008/2009, Ejecución 285/2010, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Adolfo González Hontana, contra Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, S.L., con CIF B83662486, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha dieciséis de mayo de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 17.627,13 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110040893-1